

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA,

15 JUL 2013

Miriam Celeste SIANG
Directora General de Despacho
M. ED.

VISTO la Resolución M. ED. N° 0945/2013, y la Nota N° 834/2013, presentada por la Dirección del Colegio Provincial "Ernesto Sábato" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 0945/2013 se declara de Interés Educativo Provincial a la "Mesa Permanente de Directores/Rectores de Escuelas Secundarias", a llevarse a cabo en la Provincia entre los meses de abril y diciembre del presente año, ambos inclusive.

Que asimismo establece que los docentes que se detallan en su Anexo I se encuadra en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

Que por Nota N° 834/13, la Dirección del Colegio Provincial "Ernesto Sábato" de la ciudad de Ushuaia, informa que en el mentado Anexo se ha omitido consignar a dicha Institución Educativa y a su Directora, Profesora Claudia Viviana ASTORGA, Legajo N° 22455473/01.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 0945/2013 el detalle:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PROVINCIALES		
USHUAIA		
INSTITUCIÓN	DIRECTOR/RECTOR	LEGAJO N°
Colegio Provincial "Ernesto Sábato"	Claudia Viviana ASTORGA	22455473/01

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1730

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ML</i>
R. <i>L</i>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación